Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC

@gobertolima
www.tolima.gov.co

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, ***"Fortalecimiento y transversalización para la inclusión en salud de los pueblos, comunidades y población vulnerable en el Departamento del Tolima"***, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría de Salud*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*Con Seguridad en el Territorio 2024 - 2027*",
- **Pilar:** *"Innovación para la Transformación Social".*
- **Programa:** *"Salud Pública Incluyente, Preventiva y Predictiva en tu Hogar".*
- **Programa Presupuestal:** *"Salud Pública".*

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO	***META***
P1S19MP12	*Personas con discapacidad certificadas e incluidas en el registro de localización y caracterización, para el goce efectivo de sus derechos en salud*
P1S19MP13	*Personas víctimas del conflicto armado, con programa de atención psicosocial y salud integral PAPSIVI.*
P1S19MP14	*Municipios con gestión para que se garantice la atención integral en salud y el acceso a servicios sociales de las personas mayores.*
P1S19MP15	*Municipios con acciones de articulación para garantizar la atención integral en salud a sus grupos y comunidades étnicas.*
P1S19MP16	*Estrategia de gestión y articulación para la garantía de la atención integral en salud y el acceso a servicios sociales de las personas en condición de calle y población migrante diseñada e implementada.*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2025** asciende a*: Mil setecientos treinta y nueve millones pesos ($1.739.000.000,00 COP).*

Que el proyecto, radicado con número interno ***5010*** y registrado con código SSEPI ***2024-73000-010***, se ***ACTUALIZA*** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Salud* para la ejecución del

Escaneado con CamScanner

presupuesto vigencia 2025. Esta actualización se fundamenta en la Ordenanza 0042 del 18/11/2024, así como en el Plan de Acción actualizado el 23/12/2024. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha *23/12/2024*, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por la profesional en *Administración pública*, *Mónica Julieth Góngora Sánchez*, con número de matrícula/tarjeta profesional *1198824-T*.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número ***2024004730071.***

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Salud.*

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Mejorar las condiciones en la atención en salud, a pueblos, comunidades y población vulnerable del Departamento Tolima".*

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 23 de diciembre del 2024

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Aprobó: Cristian Jaramillo - Director Planeación para el Desarrollo

Escaneado con CamScanner